



Resolución Ministerial N° 0441-2007-ED

Lima, 28 SET. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de setiembre de 2007, la Coordinadora de INTEL, cursó invitación al señor Ministro de Educación para que un funcionario participe en el Forum Educación y Tecnología: "Una Oportunidad para América Latina", a realizarse en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 03 al 05 de octubre de 2007;

Que, el citado evento tiene como objetivo principal, presentar las diferentes experiencias significativas para la adopción de tecnologías en las aulas;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28927, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, Director General de Tecnologías Educativas, a la ciudad de Antigua, Guatemala, del 02 al 06 de octubre de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

